

- **El euribor sube al 2,297% en mayo.** El euribor ha experimentado en mayo el primer incremento interanual desde abril de 2001, según datos provisionales que tendrá que confirmar el Banco de España.
- **El Gobierno revisará las cláusulas de los contratos de adhesión a los servicios que más afectan a los ciudadanos:** agua, luz, teléfono, gas y servicios bancarios, entre otros. En este sentido explicó que el Gobierno va a establecer que los requisitos y formas de contratación sean idénticos en las altas y en las bajas de los servicios y añadió que exigirán mayor claridad en la información que se proporciona al consumidor, incluidas las formas de reclamación.
- **Ya está en vigor la nueva 'tarjeta sanitaria europea'.** Permitirá a todos los ciudadanos de la Unión Europea (UE) recibir atención médica en cualquier país miembro de manera gratuita y, si tiene que pagar, que le sea reembolsada la cantidad correspondiente. La nueva tarjeta se entregará a todos aquellos que la soliciten expresamente, sobre todo, con fines de turismo, traslado por estudios o pensionistas y sustituirá al actual impreso 'E-111', que ahora permite a los europeos recibir atención médica durante estancias temporales en otros Estados miembros.
- **Sanidad impondrá la prohibición de fumar en los centros de trabajo.** La prohibición se impondrá gradualmente, con un pacto con las organizaciones sindicales y con los empresarios, "de manera que haya un gran acuerdo en el sentido que no se pueda fumar en los lugares de trabajo". Sanidad no descarta ampliar la prohibición a todos los sitios públicos, incluidos bares y restaurantes.
- **Los préstamos de familiares para la compra de una vivienda son deducibles en el IRPF.** Los préstamos destinados a financiar la compra de vivienda habitual que sean otorgados por un familiar del comprador, son deducibles en el IRPF al tener el carácter de financiación ajena, según se afirma en una consulta de la DGT 19-04-2004. No obstante, debe acreditarse por cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho, tanto la conexión del préstamo y su destino, como la justificación de su devolución, siendo competencia de los órganos de gestión e inspección la valoración de las pruebas aportadas.
- **Solbes rechaza endurecer la actual tributación de la plusvalía en el IRPF.** Solbes se mostró ayer partidario de mantener la actual tributación de las plusvalías, a pesar de reconocer que el programa electoral socialista apostaba por integrar las rentas del capital en la base general del impuesto sobre la renta (IRPF) para introducir "progresividad" en su tributación.

- **El Supremo obliga a una empresa a hacer fija a una trabajadora eventual que encadenó contratos temporales.** La secretaria general de Empleo de CCOO, Dolores Licerias, ha considerado "muy positivo" el fallo. Recordó que alrededor de un millón de personas se encuentra en la misma situación de "fraude de ley". Licerias dijo que no es "novedosa" la sentencia, que considera improcedente el despido de una empleada de limpieza que encadenó un contrato temporal y otro de obra para desempeñar la misma actividad durante más de seis meses en un año.
- **Trabajo estudia un seguro de paro para los autónomos.** El ministro prometió crear en septiembre una comisión de expertos que deberá trabajar en la elaboración de un **Estatuto de Trabajador Autónomo**. Advirtió de que este derecho deberá financiarse con las cotizaciones de los propios autónomos.
- **El 48% de las empresas familiares no aprovechan las 'importantes' ventajas fiscales.** Según la consultora Unilco, estas ventajas pasan por la exención del impuesto sobre el patrimonio por la propiedad de la empresa; la reducción de un 95% en el impuesto sobre donaciones en caso de transmisión lucrativa de participaciones en la empresa a miembros de la familia, y del mismo porcentaje en el de sucesiones en caso de transmisión hereditaria. El desaprovechamiento se debe a que el empresario está centrado en el trabajo del día a día y no tiene tiempo para dedicarse a otros asuntos. Otros de los aspectos 'preocupantes' detectados en la encuesta se refiere a que el 74% de las empresas no exige requisitos a los miembros familiares para incorporarse a ellas.
- **Los municipios firman un acuerdo para impulsar la energía solar en edificios.** A través de ordenanzas municipales y de planes de actuación urbanística, Idae y Femp han elaborado un modelo de ordenanza sobre captación solar para usos térmicos. El Plan de Fomento de Energías Renovables ha fijado que en 2010, el 12% de la demanda energética se cubrirá con este tipo de energías.
- **Los autónomos se movilizarán si se endurece su régimen de cotización.** Los representantes de los autónomos anunciaron ayer que se movilizarán 'si se merman las prestaciones' o si aumentan los 15 años exigidos para cobrar una pensión. Según argumentan los autónomos, su base mínima de cotización es ya un 41% más alta que la mínima del Régimen General. Además, el Régimen de Autónomos destina el 76,9% de lo que ingresa a pagar prestaciones, mientras que el Régimen General destina el 89,3%, lo que convierte al régimen de los trabajadores por cuenta propia en 'el más rentable', explica Amor.

- **Más de 40.000 personas han solicitado la nueva tarjeta sanitaria europea en la primera semana de su entrada en vigor.** Se obtiene en el momento en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social mediante la presentación del DNI o documento equivalente. Esta tarjeta facilita a sus titulares el acceso a los servicios públicos en sus desplazamientos temporales a países de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia, Noruega y Confederación Suiza. La nueva tarjeta sustituye desde el pasado 1 de junio a los formularios en papel (E111, E128, E110 y E119) que antes se facilitaban a los beneficiarios de la Seguridad social que se desplazaban a los citados países por vacaciones, estudios, trabajo o por los transportistas internacionales.
- **El IPC armonizado sube en junio hasta el 3,5%, según el indicador adelantado del INE.** Este indicador proporciona un avance del IPCA que, en caso de confirmarse el próximo 13 de julio, supondría un aumento de la inflación interanual de una décima, ya que en el mes de mayo esta variación fue del 3,4%.
- **Los autónomos que deberán cotizar más de 15 años.** El secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, confirmó ayer, en un encuentro con trabajadores autónomos, que éste colectivo deberá 'cotizar más' de lo que lo hace ahora para poder **costear sus pensiones**. También manifestó su intención de introducir algún cambio en la pensión de viudedad en los Presupuestos de 2005 de manera que las personas que hayan vivido como una familia durante muchos años 'no sean expulsadas' del ámbito protector del sistema.
- **La Comunidad de Madrid endurecerá el control sobre el sector alimentario.** La Consejería de Sanidad y Consumo está ultimando un plan de actuaciones en materia de seguridad alimentaria. Lamela señaló que estos controles sobre el sector se enmarcan en la incorporación obligatoria, a partir de enero de 2005, de la "trazabilidad" en la alimentación. Hasta la fecha se venía aplicando obligatoriamente al sector de la carne y el pescado por normativa de la UE.
- **Murcia y Castilla y León encabezan el crecimiento económico español.** Las regiones del centro y el valle del Ebro tienen más dinamismo que el arco mediterráneo. La actividad en Catalunya se recuperará a partir de este año gracias al tirón de las exportaciones. Otras comunidades que tendrán un crecimiento por encima de la media serán Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y La Rioja, con un alza del 3,1%, mientras que Extremadura y Madrid se quedarán a una décima de este registro.

- **La adquisición de un terreno para construir es apta para la materialización de la reinversión si forman parte del inmovilizado material.** La adquisición de un terreno para la construcción de un edificio que va a quedar afecto a la actividad de arrendamiento se considera apta para la materialización de la reinversión, siempre que, una vez finalizada la obra, cuando los edificios estén en condiciones de funcionamiento, formen parte del inmovilizado material de la entidad y se destinen efectivamente a la mencionada actividad, según se afirma en una consulta de la DGT, de 31 de marzo de 2004. Siempre que en las condiciones contractuales se establezca que las certificaciones de obra suponen la entrega de las unidades de obra ejecutadas, dichas certificaciones determinarán la puesta a disposición de esa unidad de obra.
- **El euribor vuelve a subir en mayo.** El euribor a un año, el índice más utilizado para calcular los tipos de interés de las hipotecas, encandenó en mayo la segunda subida consecutiva, situándose en el 2,297%, el nivel más alto de 2004.
- **El gasto en incapacidad temporal ha crecido un 25% desde el año 2000.** Trabajo ha detectado que este aumento se debe en gran parte al uso fraudulento de las bajas laborales por parte de empresas y trabajadores. El Gobierno quiere frenar esas prácticas y para ello intensificará sus controles. Estas prácticas habituales y limítrofes con el fraude consisten, por ejemplo, en utilizar la prestación por IT como paso previo a la prejubilación, como recurso de las empresas en crisis para evitar despidos o como alternativa a un problema de acoso laboral.
- **Caldera bajará las cuotas del autónomo al inicio de la actividad.** Trabajo anunció ayer la intención del Gobierno de apoyar la financiación de proyectos empresariales por parte de los autónomos y de 'reducir los costes al inicio de la actividad' de estos trabajadores. Una comisión de expertos estudiará después del verano un paquete de medidas para impulsar la actividad de los autónomos.
- **Nulidad del despido de las embarazadas.** El tribunal ha obligado a readmitir de forma inmediata a una trabajadora que fue despedida mientras estaba embarazada, porque, en su opinión, el despido de una embarazada es nulo desde la fecha de comienzo del embarazo hasta el final del mismo y hasta la conclusión del permiso por maternidad, siendo indiferente que el empresario lo sepa o no, incluso, aunque ella misma lo desconozca en el momento del despido, salvo que este se deba a una causa disciplinaria, por incumplimiento grave y culpable. La sentencia recuerda que la finalidad de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, es, entre otras cosas, facilitar la maternidad asegurando la continuidad en el puesto de trabajo, impidiendo su despido cualquiera que sea la causa, salvo que esta sea disciplinaria. **STA. TS 06-05-2004.**